DOCUMENTO
.ACTA DE PLENO: **ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 28/04/2019**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FKN0K-PZ504-MTI8P**
Fecha de emisión: **28 de mayo de 2019 a las 11:24:37**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 02/05/2019 09:10
2.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 02/05/2019 09:12

ESTADO
FIRMADO
02/05/2019 09:12

Ayuntamiento de MAGACELA

AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN **EXTRAORDINARIA**
Núm.: 01/19 • Fecha: 28/04/2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Don ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA
Doña ANA ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ
Don JAIME DONOSO CARMONA
Don JUAN JOSÉ MORENO CALLE

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas del día veintiocho de abril de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el virtual de la web municipal.

Es objeto de la presente sesión extraordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 30 de marzo de 2.019 (sesión ordinaria 02/19), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y atendiendo al Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales, el Decreto 1/2019 del Presidente de la Junta de Extremadura, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones a la Asamblea de Extremadura, y el Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, y cumplidas las demás formalidades legales, este Ayuntamiento procede al sorteo para la formación de la Mesa Electoral, resultando la siguiente composición:

Titulares:

Presidente:	María Beatriz Mena Cabezas (Electora nº: 0323).
Primer Vocal:	Manuel Murillo Fernández (Elector nº: 0376).
Segundo Vocal:	Blas Carmona Capita (Elector nº: 0104).

Suplentes:

Presidente (primero):	José María Gallardo Escobar (Elector nº: 0251).
Presidente (segundo):	Pedro Moreno Gallardo (Elector nº: 0356).
Primer Vocal (primero):	José Manuel Calderón Sánchez (Elector nº: 0053).
Primer Vocal (segundo):	Isidro Izquierdo Calderón (Elector nº: 0298).
Segundo Vocal (primero):	José Luis Gallardo Chamizo (Elector nº: 0248).
Segundo Vocal (segundo):	José Chamizo Escobar (Elector nº: 0161).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las once horas y diez minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48626 FKN0K-PZ504-MTI8P 4855376DF9BA00FA351A0745BFA27723F3BA9A6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.magacela.es/verificardocumentos/